ORDENANZA Nº 12153

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Establécese el uso obligatorio, durante el año 2015, en la totalidad de los membretes oficiales del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Municipal, del Tribunal de Cuentas y de los organismos descentralizados, la siguiente leyenda: “2015 – Año del Trigésimo Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01144465-0 (HCM).-